

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183.

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras.	Presidente.
Marta Sagredo Martín.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Jorge López Noche	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
José Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González.	Secretario.

En Madrid, a 24 de junio de 2024, siendo las 09:51 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por los medios electrónicos oportunos para proceder a formular la propuesta de clasificación y posterior adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento Abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

Habiéndose convocado mediante correo electrónico de fecha 6 de junio de 2024, se produjo demora en la conformidad de los miembros de la misma por haber detectado un error material en el Informe económico-global. Una vez corregido dicho error, se anexó nuevamente dicho documento a la convocatoria en fecha 18 de junio de 2024.

El procedimiento a valorar fue el siguiente:

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183.

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible	22.033.410,14 €
- Total IVA (21%)	4.627.016,13 €
- Total con IVA	26.660.426,27 €

y un plazo de QUINCE (15) MESES.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. CONTRATAS Y VENTAS S.A.U. (A33014218)
2. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A. (A28019216)
3. VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A28017986)
4. OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A. (A13395264)
5. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. (A46015129)
6. UTE DRAGADOS S.A. (A15139314) (70%) - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208) (30%)
7. UTE COMSA S.A.U (A08031098) (60%) - CONSTRUCCIONES SARRION S.L. (B45636719) (40%)
8. UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346) (80%) - DALAWA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.L. (B04892949) (20%)



9. UTE CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. (A17013863) (40%) - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. (A08112716) (40%) - INFRAESTRUCTURAS TRADE S.L. (B65866006) (20%)
10. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (A81638108) (70%) - GRUPO BERTOLIN S.A.U. (A46092128) (30%)
11. UTE LANTANIA S.A.U. (A87268116) (40%) - OBRAS SUBTERRANEAS S.A. (A28054625) (30%) - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.U. (B41651225) (30%)
12. UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. (A46298220) (70%) - MANTENIMIENTO DE ESTACIONES S.L. (B96034509) (30%)
13. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.U (A08436107) (50%) - CONTRATAS VILOR S.L. (B97400626) (50%)
14. UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. (A79488847) (50%) - AZVI S.A.U. (A41017088) (50%)
15. UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. (A28233534) (50%) - COALVI S.A. (A50060029) (50%)
16. UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. (A40008195) (33%) - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. (A99498255) (34%) - ACINSER INTEGRAL S.L. (B36956464) (33%)
17. UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (50%) - BECSA S.A. (A46041711) (50%)
18. UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. (A19001205) (80%) - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. (A32022592) (20%)
19. UTE EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S.A. (A32002644) (70%) - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. (A28012359) (30%)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, se entendió que no existen conflictos de intereses si los miembros de la Mesa no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito en su día todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hicieron las siguientes aclaraciones:

Que con fecha 11 de abril de 2024 tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas, resultando, de acuerdo con el informe económico de fecha 26 de abril de 2024, que las ofertas presentadas por los licitadores:

1. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (A81638108) (70%) - GRUPO BERTOLIN S.A.U. (A46092128) (30%)
2. UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (50%) - BECSA S.A. (A46041711) (50%)

Se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que en fecha 06 de mayo de 2024, se procede a comunicar a las citadas empresas que su oferta económica se halla incurso en presunción de anormalidad, instándola a presentar la justificación que considere oportuna.

Que, en tiempo y forma, se ha recibido escrito de las empresas arriba indicadas, en relación con la oferta presentada.

Que, con fecha 04 de junio de 2024, se elabora, por parte de la Dirección proponente, el informe sobre las justificaciones de presunción de anormalidad de la oferta presentada por las empresas anteriormente citadas, en el que se indica que no se considera válida la justificación de los licitadores:



1. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (A81638108) (70%) - GRUPO BERTOLIN S.A.U. (A46092128) (30%)
2. UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (50%) - BECSA S.A. (A46041711) (50%)

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de valores anormales o desproporcionados de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas, por los miembros de la Mesa, en función del citado informe sobre las justificaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento de adjudicación, consideraron que las proposiciones presentadas por las empresas:

1. UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (A81638108) (70%) - GRUPO BERTOLIN S.A.U. (A46092128) (30%)
2. UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (50%) - BECSA S.A. (A46041711) (50%)

-No pueden ser aceptadas, ni resultar, por tanto, adjudicatarias.

Que con fecha 17 de junio de 2024, se elabora, por parte de la Dirección proponente, Informe de Evaluación Económico-Global.

Con antelación al acto de apertura de ofertas económicas, la Mesa de Contratación ha recibido el informe de valoración técnica, de fecha 01 de abril de 2024, elaborado por los servicios técnicos competentes por razón de la materia, y suscrito tanto por éstos como por los diferentes niveles de la Entidad con competencia para ello; y a quienes les corresponde realizar la correspondiente valoración técnica, empleando su propio criterio a la hora de aplicar los criterios de adjudicación técnicos previstos en los Pliegos de Condiciones a las diferentes proposiciones presentadas. Criterio que dichos servicios técnicos han reflejado mediante las respectivas motivaciones y puntuaciones asignadas por éstos a las distintas ofertas en el citado informe remitido a la Mesa de Contratación.

Que la Mesa estimó que los informes, técnico y económico, elaborados por la Dirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo el licitador mejor clasificado la UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. (A46298220) (70%) - MANTENIMIENTO DE ESTACIONES S.L. (B96034509) (30%) por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible	18.574.164,75 €
- Total IVA (21%)	3.900.574,60 €
- Total con IVA	22.474.739,35 €

y un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 22.033.410,14 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO		EXPEDIENTE Nº: 3.23/27507.0183		
	Varios criterios de adjudicación				
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES.					
PLAZO REQUERIDO: QUINCE (15) MESES			GARANTIA PROVISIONAL NO PROCEDE		
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN €	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACION GLOBAL	Nº de orden
UTE ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. - GRUPO BERTOLIN S.A.U.	17.972.652,65 €	45,79	INCURSA EN TEMERIDAD		
UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. - BECSA S.A.	18.034.866,75 €	35,66	INCURSA EN TEMERIDAD		
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A.	19.345.000,00 €	33,39	48,41	81,80	17º
UTE COMSA S.A.U. - CONSTRUCCIONES SARRION S.L.	19.946.846,20 €	40,59	42,89	83,48	16º
UTE CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - INFRAESTRUCTURAS TRADE S.L.	18.563.147,99 €	33,85	51,00	84,85	15º
UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. - AZVI S.A.U.	19.755.155,53 €	41,16	44,98	86,14	14º
UTE CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. - ACINSER INTEGRAL S.L.	19.607.531,68	40,66	46,38	87,04	13º
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	18.737.211,00 €	38,12	50,87	88,99	12º
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.	18.917.885,95 €	38,99	50,47	89,46	11º
UTE EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROXECTOS S.A.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	18.739.415,00 €	38,75	50,87	89,62	10º
CONTRATAS Y VENTAS S.A.U.	18.855.500,00 €	39,39	50,64	90,03	9º
UTE DRAGADOS S.A. - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	19.411.434,33 €	42,16	47,95	90,11	8º
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	18.781.099,00 €	40,14	50,80	90,94	7º
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	18.917.000,00 €	41,40	50,47	91,87	6º

UTE LANTANIA S.A.U. - OBRAS SUBTERRANEAS S.A. - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARIA S.L.U.	18.814.328,92 €	44,42	50,73	95,15	5º
UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.U. - CONTRATAS VILOR S.L.	18.675.838,78 €	45,62	50,95	96,57	4º
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - DALAWA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.L.	18.999.409,56 €	47,01	50,19	97,20	3º
UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. - COALVI S.A.	18.596.198,16 €	46,61	51,00	97,61	2º
UTE TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. - MANTENIMIENTO DE ESTACIONES S.L.	18.574.164,75 €	48,04	51,00	99,04	1º

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: BVNEZY5F5FNMXWJSKX02HP31F38
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE GÁLIBO EN TÚNELES Y PASOS SUPERIORES DE LA LÍNEA 610 - BIFURCACIÓN TERUEL - SAGUNTO. TRAMO: TERUEL - SAGUNTO. PASOS SUPERIORES. EXPEDIENTE Nº 3.23/27507.0183.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Conforme	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

